Informe Parciales de avances

Proyecto: Fortalecimiento al servicio de gas domiciliario, mediante subsidios al derecho de conexión y la red interna para estratos 1 y 2 del municipio de Puerto Boyacá del departamento de Boyacá
N° Convenio: 3626 de 2025
Contratista: REDNOVA SAS ESP
Número de Informe: 2
Periodo: Desde 24/12/ 2025 Hasta 24/ 01/ 2026

Descripción General

El proyecto de fortalecimiento del servicio de gas domiciliario en el municipio de Puerto Boyacá tiene como objetivo otorgar subsidios al derecho de conexión y a la instalación interna de gas domiciliario para un total de 800 hogares, ubicados en los sectores Marfil, Puerto Romero, Romerito, Puerto Pinzón y Puerto Serviez, en el departamento de Boyacá. Estos subsidios están dirigidos a familias pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2, con el propósito de facilitar su acceso al servicio de gas por redes y promover una mejora significativa en su calidad de vida.

El proyecto contempla la conexión y la instalación interna del servicio de gas domiciliario en los hogares beneficiarios de los sectores mencionados, consolidando el avance en la cobertura del servicio en el municipio de Puerto Boyacá. Su ejecución contribuirá no solo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas, sino también a reducir el uso de energéticos altamente contaminantes, como la leña y el carbón vegetal, generando impactos positivos en la salud pública y en el medio ambiente.

Durante las actividades de verificación en campo y revisión documental requeridas para la ejecución del convenio, se evidenció que, en el área objeto de intervención, un porcentaje significativo de los predios no cuenta con la documentación predial completa exigida, tales como escrituras públicas, certificados de libertad y tradición vigentes o una definición clara de la titularidad del inmueble.

Esta situación obedece a una condición estructural del territorio, caracterizada por procesos de ocupación informal, sucesiones no liquidadas y la ausencia de saneamiento predial previo, lo cual puede generar afectaciones en los tiempos de acceso, obtención de permisos y ejecución de las actividades programadas.

En atención a lo anterior, se deja constancia de esta novedad predial, con el fin de garantizar la debida trazabilidad del convenio y permitir la evaluación conjunta de alternativas técnicas y administrativas orientadas a mitigar su impacto en el cronograma y en el alcance del proyecto.

Actualmente, se evidencia un avance ordenado y sostenido del proyecto, con mayor progreso en los sectores de Marfil y Puerto Serviez, así como avances en la gestión documental en los demás sectores. Este comportamiento refleja una ejecución equilibrada, que permite consolidar los hitos programados y garantizar un desarrollo continuo en todos los frentes de intervención.

El valor total de los subsidios otorgados, discriminado en el presente informe, podrá presentar variaciones por sector, en función del potencial total de usuarios que finalmente accedan a la venta del servicio, así como de los ajustes derivados del avance progresivo de la ejecución y de la incorporación de nuevos usuarios al proyecto.

Informe Técnico del Operador

MUNICIPIO	TOTAL, SUB	VENTAS	EN CONSTRUCCIÓN	CERTIFICADAS / EN SERVICIO	EN SERVICIO/ CON SUBSISDIO
MARFIL	400	308	66	0	0
PUERTO ROMERO	150	114	0	0	0
ROMERITO	100	79	0	0	0
PUERTO SERVIEZ	112	78	0	0	0
PUERTO PINZÓN	38	9	0	0	0
TOTAL	800	588	66	0	0

El proyecto contempla 800 usuarios subsidiables, de los cuales 588 se encuentran en estado de ventas, equivalente al 73.5 % del total, lo que evidencia un avance comercial significativo. En la fase constructiva, 66 usuarios están en construcción, representando el 8.3 %, con un avance constructivo acumulado del 16.5 % sobre el total de los usuarios.

La mayor concentración en la etapa comercial responde a la necesidad de asegurar la demanda y culminar procesos habilitantes.

Cronograma de Actividades

El proyecto presenta un avance ejecutado del 8.3 % con respecto al mes anterior, lo cual corresponde a un avance real de 66 usuarios construidos.

PERIODO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
% AVANCE PROGRAMADO	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%
%AVANCE EJECUTADO	8.3%	8.3%	0.00%	0.00%	0.0%	0%
DIFERENCIA	0.0%	0.0%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%
PERIODO	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
% AVANCE PROGRAMADO	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%
%AVANCE EJECUTADO	0	0	0	0	0	0
DIFERENCIA	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%

Así mismo el % tiempo transcurrido contrato/convenio es:

Fecha de firma del Acta de Inicio	24/11/2025
Fecha del reporte	24/01/2026
días Trascurridos.	61
Tiempo Terminación del convenio	22/11/2026
Días totales de ejecución	363
Ejecución a la fecha: Días Transcurridos /Días totales del convenio	**16.8%**

Soportes Fotográficos



Obligaciones Laborales
Planilla de Pago No. 2
Número de trabajadores registrados: 3
Periodo pagado: Diciembre hasta enero de 2026

Afiliaciones del siguiente personal:

Seguridad Industrial y Señalización



En las imágenes se evidencia la correcta implementación de las medidas de seguridad industrial durante la construcción de las redes internas, destacándose el uso adecuado y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal en obra, conforme a los procedimientos establecidos y a la normativa vigente.

Asimismo, se observa una señalización preventiva y reglamentaria claramente definida, orientada a advertir riesgos, delimitar las áreas de trabajo y garantizar la seguridad tanto del personal operativo como de terceros. Estas acciones reflejan una gestión responsable de la obra, asegurando condiciones seguras desde el inicio de las actividades y contribuyendo al desarrollo ordenado y controlado de los trabajos de construcción.

Cobro

A la fecha, no se han tramitado pagos asociados a este convenio.

ANEXO 1

Competencias

- **Certificado de conformidad (OIA) – Código 210101500**

El ente certificado asignado para la zona por REDNOVA S.A.S E.S.P es CONTROLLER INGENIERIA &GAS S.A.S, con relación al mismo adjuntamos RUT, Acreditación ONAC vigente (ISO/IEC 17020:2012), Alcance visible en el directorio público de ONAC, Y RUT



ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S.
Sigla: CIG COLOMBIA

NIT. 901.600.629-5

CALLE 48 CR 4 -104 INTERIOR 201, Medellín, Antioquia, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

ISO/IEC 17020:2012
Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

22-OIN-037

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2023-03-24
Fecha de Renovación:	
Fecha de publicación última actualización:	2024-08-15
Fecha de vencimiento:	2026-03-23

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Director Ejecutivo

Página 1 de 6 FR 3.5.3-03 V7 Aprobado 2023-07-18



ONAC ACREDITADO

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S. Sigla: CIG COLOMBIA
22-OIN-037
ACREDITACIÓNISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	Resolución Número 9 0902 del 24 de octubre de 2013 (Ministerio de Minas y Energía) Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible. Resolución Número 4 1385 del 7 de diciembre de 2017 (Ministerio de Minas y Energía). Por la cual se modifica la Resolución 9 0902 de 2013 "Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible" 4. REQUISITOS TECNICOS DE LAS INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE A EDIFICACIONES DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL. 4.1 Diseño de Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a edificaciones residenciales y comerciales. 4.2 Construcción de Instalaciones para Suministro de Gas Combustible a edificaciones residenciales y comerciales. NOTA. Dentro del Alcance Tecnico NO APLICA el numeral 5. Requisitos Técnicos de Instalaciones para suministro de gas combustible a edificaciones industriales. ANEXO 2. PROCEDIMIENTO ÚNICO DE INSPECCIÓN EN COLOMBIA DE INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE DESTINADO A USOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES. 1. Instalaciones nuevas con defectos críticos o no críticos. 2. Información previa a la inspección. 3. Aspectos a verificar durante la inspección. 3.1 Hermeticidad de la instalación. 3.1.1 Métodos para verificar la hermeticidad de la instalación. 3.1.1.1 Procedimiento utilizando detector de fugas. 3.1.1.2 Procedimiento utilizando caudalímetro o medidor. 3.1.1.3 Procedimiento empleando aire o gas inerte y manómetro. 3.1.1.4 Procedimiento empleando agua jabonosa. 3.2 Existencia y operatividad de las válvulas de corte 3.3 Trazado general de la instalación. 3.3.1 Trazado. 3.3.2 Materiales. 3.3.2.1 Para instalaciones nuevas. 3.4 Condiciones de Ventilación. 3.4.1 Mediciones de monoxido de carbono. 3.5 Ubicación de los artefactos a gas.	A

Página 2 de 6 FR 3.5.3-03 V7 Aprobado 2023-07-18

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S. Sigla: CIG COLOMBIA
22-OIN-037
ACREDITACIÓNISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 2505 (cuarta actualización) 2006 INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE DESTINADAS A USOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES. 3. condiciones generales del diseño (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013) 3.3 lineas individuales literal d) condiciones minimas de ventilación. 4. materiales y equipos 4.1 tuberias 4.3 Accesorios 4.4 Válvulas de corte 4.6 Mecanismos de control de sobrepresión 4.8 Sellantes 5. Requisitos de construcción de la instalación 5.1 Instalación de tuberia 5.2 Métodos de acoplamiento de tuberías 5.3 Protección contra corrosión 5.4 Ubicación de válvulas de corte. 5.5 Centros de medición o de regulación (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013, cuando el mecanismo de control de sobrepresión del regulador de gas descarga el gas al interior de la vivienda o recinto) 6. verificación de ensayo 6.1 verificaciones 6.1.1 Trazado de instalaciones para el suministro de gas 6.1.2 componentes de la instalación 6.2 Ensayos 7. Puesta en servicio (En donde aplique según Resolución 90902 de 2013)	A
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 3631 (segunda actualización) de 2011 Ventilación de recintos interiores donde se instalan artefactos que emplean gases combustibles para uso doméstico comercial e industrial. 3. Especificaciones generales concernientes a la ventilación de recintos interiores. 3.1 Requerimientos generales de ventilación de recintos. 3.2 Restricciones para la ubicación de artefactos. 4. Métodos de ventilación de los recintos interiores. 4.1 Todo el aire preveniente del interior 4.2 Todo el aire preveniente del exterior 4.3 Combinación de aire proveniente del interior y el exterior. 4.4 Suministro mecanico de aire para la combustión. 5. Especificaciones para la construcción de celosias y rejillas para la ventilación de recintos	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S. Sigla: CIG COLOMBIA
22-OIN-037
ACREDITACIÓNISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 3833 de 2002. Dimensionamiento, Construcción, Montaje y evaluación de los sistemas para la evacuación de los productos de la combustión generados por los artefactos que funcionan con gas. 4. Especificaciones para dimensionamiento, construcción y montaje (Instalación) de sistemas de evacuación. 5. Verificaciones que se deben realizar a un artefacto instalado. 6. Requisitos generales de localización para los extremos terminales.	A
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las Instalaciones para Suministro de GAS COMBUSTIBLE en Edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión de la REVISIÓN PREVIA O REFORMA	NTC 3838 de 2007 Tercera Actualización. Presiones de operación permisibles para el transporte, distribución y suministro de gases combustibles. 4.2 Máxima presión de operación permisible (MPOP) designada para los sistemas de tuberías para el trasporte, distribución y suministro de gas.	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S. Sigla: CIG COLOMBIA
22-OIN-037
ACREDITACIÓNISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las instalaciones para suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión del MANTENIMIENTO (REVISIÓN PERIODICA).	Resolución Número 9 0902 del 24 de octubre de 2013 (Ministerio de Minas y Energía). Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible. Resolución Número 4 1385 del 7 de diciembre de 2017. (Ministerio de Minas y Energía). Por la cual se modifica la Resolución 9 0902 de 2013 "Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible" 4. REQUISITOS TECNICOS DE LAS INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE A EDIFICACIONES DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL: 4.3. Mantenimiento de instalaciones para suministro de gas combustible a edificaciones residenciales y comerciales. NOTA. Dentro del Alcance Técnico NO APLICA el numeral 5. Requisitos Técnicos de Instalaciones para suministro de gas combustible a edificaciones industriales. ANEXO 2. PROCEDIMIENTO ÚNICO DE INSPECCIÓN EN COLOMBIA DE INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE DESTINADO A USOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES. 2. Información previa a la inspección. 3. Aspectos a verificar durante la inspección. 3.1 Hermeticidad de la instalación. 3.1.1 Métodos para verificar la hermeticidad de la instalación. 3.1.1.1 Procedimiento utilizando detector de fugas. 3.1.1.2 Procedimiento utilizando caudalímetro o medidor. 3.1.1.3 Procedimiento empleando aire o gas inerte y manómetro. 3.1.1.4 Procedimiento empleando agua jabonosa. 3.2 Existencia y operatividad de las válvulas de corte. 3.3 Trazado general de la instalación. 3.3.1 Trazado. 3.3.2 Materiales. 3.3.2.2 Para instalaciones en servicio. 3.4 Condiciones de Ventilación. 3.4.1 Mediciones de monóxido de carbono. 3.5 Ubicación de los artefactos a gas	A

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S. Sigla: CIG COLOMBIA
22-OIN-037
ACREDITACIÓNISO/IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
1	Inspección de los Requisitos para Evaluar la Conformidad de las instalaciones para suministro de GAS COMBUSTIBLE en edificaciones RESIDENCIALES y COMERCIALES, con ocasión del MANTENIMIENTO (REVISIÓN PERIODICA).	NTC 3631 (segunda actualización) de 2011. Ventilación de recintos interiores donde se instalan artefactos que emplean gases combustibles para uso doméstico comercial e industrial. 3. Especificaciones generales concernientes a la ventilación de recintos interiores. 3.1 Requerimientos generales de ventilación de recintos. 3.2 Restricciones para la ubicación de artefactos. 4. Métodos de ventilación de los recintos interiores. 4.1 Todo el aire proveniente del interior 4.2 Todo el aire proveniente del exterior 4.3 Combinación de aire proveniente del interior y el exterior. 4.4 Suministro mecánico de aire para la combustión. 5. Especificaciones para la construcción de celosías y rejillas para la ventilación de recintos.	A

Sitios cubiertos por la acreditación
Sede principal: CALLE 48 CR 4 -104 INTERIOR 201, Medellín, Antioquia, Colombia

22-OIN-037

OIN

Acreditado

CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S. Sigla: CIG COLOMBIA

Nit. 901.600.629-5

CALLE 48 CR 4 -104 INTERIOR 201. Antioquia. Medellín

6043221875

GERENCIA.CIG@OUTLOOK.COM; INSPECCIONES.CIG@OUTLOOK.COM

Información de la Acreditación

Descargar Certificado

Fecha de publicación del otorgamiento:	2023-03-24
Fecha de vencimiento de la acreditación:	2026-03-23
Fecha de publicación de la última actualización:	2024-08-15
Norma Acreditada:	**ISO/IEC 17020:2012** Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
Observaciones:	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14909609137

(415)7707212489984(8020) 000001490960913 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 0 6 2 9	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONTROLLER INGENIERIA & GAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 A 47 A 40 IN 176

42. Correo electrónico osneiderviviescas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 1 9 9 2 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 5 1 2	7 1 2 0	2 0 2 2 0 5 1 2	4 3 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 19 / 22 : 24: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA VIVIESCAS OSNEIDER
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-04-2023 10:24:38PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Rednova

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909609137

(415)7707212489984(8020) 000001490960913 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 0 6 2 9	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 5 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 7 2 7 9 3 8 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 5 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 2 0 6 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-04-2023 10:24:38PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909609137

(415)7707212489984(8020) 000001490960913 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 0 6 2 9	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 0 4 7 9 7 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	VIVIESCAS	OSNEIDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 0 3 9 2 0 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	LOZADA	JONATHAN	ELIAZAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 0 3 9 0 2 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	DURAN	LUIS	GERARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-04-2023 10:24:38PM

Rednova

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14909609137

(415)7707212489984(8020) **000001490960913 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 0 6 2 9	5	Impuestos de Medellín	1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 9 5 0 5 3		2 6 7 1 5 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALMANZA	ROMERO	BRAINER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 2 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-04-2023 10:24:38PM

ANEXO 2

Acta de puesta en servicio – Código 210101600

- Responsable: Técnico autorizado (instalador/revisor).
 Se adjunta certificación de competencias laborales en instalaciones de gas (SENA u organismo autorizado).





Rednova

Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 13-296847	**FECHA:** 2025-06-09 15:55:36
DEP: 6100	**EVE:** 0
TRA: 340 - FABR. E IMPOR.	**FOLIOS:** 2
ACT: 330 - COMUNICACION	

Bogotá
6100

Señores
JHON FREDDY QUINTERO MARQUEZ
AV 3 # 5-40 DOÑA CECI DOÑA NIDIA
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

Asunto:

Radicación:	13-296847- -136-0
Trámite:	340
Evento:	0
Actuación:	330
Folios:	2

Atentamente le informamos que su solicitud de actualización de registro ha sido procesada satisfactoriamente y se le ha otorgado el número **(1090404630)**, el cual equivale al código SIC, con los siguientes datos:

	REGLAMENTO TÉCNICO	PRODUCTO / SERVICIO
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Abocinar tuberias de acuerdo con procedimiento tecnico y normativa(n/a) *Norma(s) o Titulación: 280202108*
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Habilitar artefactos a gas según manuales técnicos y normativa(residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202110*
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Habilitar sistema de gas según procedimientos y normativa tecnica(residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202096*
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Instalar centros de medición de gas según procedimientos tecnicos y normativa(residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202092*
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Preparar instalación de red interna según requerimientos de diseño y normativa del sector gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202104*
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Roscar tuberias de red interna según diseño y normativa de instalaciones de gas(n/a) *Norma(s) o Titulación: 280202107*

Rednova

Superintendencia de Industria y Comercio

*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Soldar tubería metálica de acuerdo con procedimiento técnico(soldadura blanda cobre y aluminio) *Norma(s) o Titulación: 290202083*
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Tender tuberias de red interna según diseño y normativa de instalaciones de gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202105*

Adicionalmente nos permitimos informarle que el mencionado registro no constituye certificación de conformidad con algún reglamento técnico, ni es garantía de cumplimiento de los requisitos exigidos a los productos y/o servicios suministrados por la persona a la cual le fue otorgado el registro; tampoco demuestra la condición de organismo acreditado dentro del Subsistema Nacional de la Calidad.

Este registro no tiene costo. La información suministrada a esta Superintendencia deberá actualizarse anualmente, o de manera inmediata en caso de cambio de las condiciones y/o información suministrada, de acuerdo con lo establecido en el Título IV, Capítulo Primero, numeral 1.4 de la Circular Única de esta Entidad. En todo caso, para la actualización o modificación del registro puede ingresar a la página web y actualizar los datos.

La información consignada en la antigua plataforma informática del Registro de Fabricantes e Importadores - con el código anterior / asignado en su debida oportunidad - se encontrará disponible únicamente con fines de consulta por un periodo de 2 años, contados a partir del 11 de Febrero de 2013, período durante el cual productores / fabricantes e importadores podrán válidamente agotar su inventario con la información que incluya el código anterior. Esto sin perjuicio del deber de incluir / informar el código generado en este registro, en los nuevos inventarios de sus productos.

En cualquier momento será verificada la información suministrada y en caso de comprobarse que no es correcta o no corresponde a la realidad, será suspendido y/o retirado del registro de fabricantes e importadores.

Atentamente,

ANA MARÍA PRIETO RANGEL
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS Y METROLOGÍA LEGAL

CERTIFICA EN EL ESQUEMA PARA:
MLF-ESQ-CE-002 V4 de 2022-04-22 Instalador
Sistemas para el Suministro de Gas
en Edificaciones Residenciales y Comerciales.

NSCL 280202092 SENA V2. - NSCL 280202096 SENA V2. - NSCL 280202104 SENA V1.
NSCL 280202105 SENA V1. - NSCL 280202110 SENA V1.

INSTALADOR
Certificado No. MLF-IO-3317



Juan Rafael Monsalve Gomez
Documento: 15516037
Emisión: 2024/05/28
Vigilancia: 2025/05/27

Metodos de Acoplamiento:

Uniones Soldadas	NSCL 290202083 SENA V1.
Uniones Roscadas	NSCL 280202107 SENA V1.
Uniones Abocinadas o Compresión de anillo	NSCL 280202108 SENA V1.
Uniones Multicapas por Termofusión	NSCL 280202106 SENA V1.

MLF Colombia SAS, deja constancia que el titular de este certificado, supero las pruebas de conocimiento y desempeño demostrando la competencia laboral en el esquema establecido, por lo tanto la responsabilidad de MLF Colombias SAS se limita a garantizar la competencia técnica mediante las pruebas realizadas en el proceso de certificación.

MLF Colombia SAS, NO se hace responsable por las actividades realizadas por el titular de este certificado. Este certificado es personal e intransferible.

Representante Legal

ISO/IEC 17024: 2012
19-OCP-012

MLF Colombia S.A.S
Cra 97 No. 16i - 56 - Bogotá
Teléfono (601) 6595765
www.mlfcolombiasas.com.co

Rednova

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 15-144321 **FECHA:** 2024-06-27 15:44:17
DEP: 6100 **EVE:** 0
TRA: 340 - FABR. E IMPOR. **FOLIOS:** 2
ACT: 330 - COMUNICACION

Bogotá
6100

Señores
JUAN RAFAEL MONSALVE GOMEZ
sector la cruz
EBEJICO - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Asunto:

Radicación:	15-144321- -213-0
Trámite:	340
Evento:	0
Actuación:	330
Folios:	2

Atentamente le informamos que su solicitud de actualización de registro ha sido procesada satisfactoriamente y se le ha otorgado el número **(15516037)**, el cual equivale al código SIC, con los siguientes datos:

	REGLAMENTO TÉCNICO	PRODUCTO / SERVICIO
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Construir instalaciones internas con uniones abocinadas y/o anillo de compresión para suministro de gas combustible. *Norma(s) o Titulación: 280202061*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Construir instalaciones internas con uniones soldadas para suministro de gas combustible. *Norma(s) o Titulación: 280202060*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Habilitar artefactos a gas según manuales técnicos y normativa(residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202110*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Habilitar sistema de gas según procedimientos y normativa tecnica(residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202096*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Instalar centros de medición de gas según procedimientos tecnicos y normativa(residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202092*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Manejar gas combustible en instalaciones para suministro de gas. *Norma(s) o Titulación: 280202010*

*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Poner en funcionamiento equipos, artefactos e instrumentación para uso residencial y comercial. *Norma(s) o Titulación: 280202011*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Preparar instalación de red interna según requerimientos de diseño y normativa del sector gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202104*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Tender tuberias de red interna según diseño y normativa de instalaciones de gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202105*

Adicionalmente nos permitimos informarle que el mencionado registro no constituye certificación de conformidad con algún reglamento técnico, ni es garantía de cumplimiento de los requisitos exigidos a los productos y/o servicios suministrados por la persona a la cual le fue otorgado el registro; tampoco demuestra la condición de organismo acreditado dentro del Subsistema Nacional de la Calidad.

Este registro no tiene costo. La información suministrada a esta Superintendencia deberá actualizarse anualmente, o de manera inmediata en caso de cambio de las condiciones y/o información suministrada, de acuerdo con lo establecido en el Título IV, Capítulo Primero, numeral 1.4 de la Circular Única de esta Entidad. En todo caso, para la actualización o modificación del registro puede ingresar a la página web y actualizar los datos.

La información consignada en la antigua plataforma informática del Registro de Fabricantes e Importadores - con el código anterior / asignado en su debida oportunidad - se encontrará disponible únicamente con fines de consulta por un periodo de 2 años, contados a partir del 11 de Febrero de 2013, período durante el cual productores / fabricantes e importadores podrán válidamente agotar su inventario con la información que incluya el código anterior. Esto sin perjuicio del deber de incluir / informar el código generado en este registro, en los nuevos inventarios de sus productos.

En cualquier momento será verificada la información suministrada y en caso de comprobarse que no es correcta o no corresponde a la realidad, será suspendido y/o retirado del registro de fabricantes e importadores.

Atentamente,

PEDRO PÉREZ VARGAS
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS Y METROLOGÍA LEGAL (E)

Rednova

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 15-144321 **FECHA:** 2024-06-27 15:44:17
DEP: 6100 **EVE:** 0
TRA: 340 - FABR. E IMPOR. **FOLIOS:** 2
ACT: 330 - COMUNICACION

Bogotá
6100

Señores
JUAN RAFAEL MONSALVE GOMEZ
sector la cruz
EBEJICO - ANTIOQUIA - COLOMBIA

Asunto:

Radicación:	15-144321- -213-0
Trámite:	340
Evento:	0
Actuación:	330
Folios:	2

Atentamente le informamos que su solicitud de actualización de registro ha sido procesada satisfactoriamente y se le ha otorgado el número **(15516037)**, el cual equivale al código SIC, con los siguientes datos:

	REGLAMENTO TÉCNICO	PRODUCTO / SERVICIO
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Construir instalaciones internas con uniones abocinadas y/o anillo de compresión para suministro de gas combustible. *Norma(s) o Titulación: 280202061*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Construir instalaciones internas con uniones soldadas para suministro de gas combustible. *Norma(s) o Titulación: 280202060*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Habilitar artefactos a gas según manuales técnicos y normativa(residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202110*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Habilitar sistema de gas según procedimientos y normativa tecnica(residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202096*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Instalar centros de medición de gas según procedimientos tecnicos y normativa(residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202092*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Manejar gas combustible en instalaciones para suministro de gas. *Norma(s) o Titulación: 280202010*

*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Poner en funcionamiento equipos, artefactos e instrumentación para uso residencial y comercial. *Norma(s) o Titulación: 280202011*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Preparar instalación de red interna según requerimientos de diseño y normativa del sector gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202104*
*	Resolución 90902 del 24 de octubre de 2013. rt instalaciones internas de gas combustible.	Tender tuberias de red interna según diseño y normativa de instalaciones de gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202105*

Adicionalmente nos permitimos informarle que el mencionado registro no constituye certificación de conformidad con algún reglamento técnico, ni es garantía de cumplimiento de los requisitos exigidos a los productos y/o servicios suministrados por la persona a la cual le fue otorgado el registro; tampoco demuestra la condición de organismo acreditado dentro del Subsistema Nacional de la Calidad.

Este registro no tiene costo. La información suministrada a esta Superintendencia deberá actualizarse anualmente, o de manera inmediata en caso de cambio de las condiciones y/o información suministrada, de acuerdo con lo establecido en el Título IV, Capítulo Primero, numeral 1.4 de la Circular Única de esta Entidad. En todo caso, para la actualización o modificación del registro puede ingresar a la página web y actualizar los datos.

La información consignada en la antigua plataforma informática del Registro de Fabricantes e Importadores - con el código anterior / asignado en su debida oportunidad - se encontrará disponible únicamente con fines de consulta por un periodo de 2 años, contados a partir del 11 de Febrero de 2013, período durante el cual productores / fabricantes e importadores podrán válidamente agotar su inventario con la información que incluya el código anterior. Esto sin perjuicio del deber de incluir / informar el código generado en este registro, en los nuevos inventarios de sus productos.

En cualquier momento será verificada la información suministrada y en caso de comprobarse que no es correcta o no corresponde a la realidad, será suspendido y/o retirado del registro de fabricantes e importadores.

Atentamente,

PEDRO PÉREZ VARGAS
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS Y METROLOGÍA LEGAL (E)

Rednova

Certifica como:
Instalador de sistemas para el suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales. Construcción mediante uniones:

ROSCADAS.
ABOCINADAS Y/O ANILLO DE COMPRESIÓN.
SOLDADAS.

Conforme a los requisitos de competencias establecidos en el esquema:
MLF-ESQ-CE-002 V5 de 2024-10-04

Bajo las normas:
NSCL 280202092 SENA V2
NSCL 280202096 SENA V2
NSCL 280202110 SENA V1
NSCL 280202104 SENA V1
NSCL 280202105 SENA V1
NSCL 280202107 SENA V1
NSCL 280202108 SENA V1
NSCL 290202083 SENA V1

MLF COLOMBIA SAS

INSTALADOR



Certificado No. **MLF-IO-4237**

YURGEN ALDAIR GUALTEROS MEDINA
Documento: **1102724692**

Emisión: 2025-09-25
Seguimiento: 2026-09-24
OTORGAMIENTO

MLF-CERT-002-V9

Este certificado es propiedad de MLF Colombia SAS y se emite a nombre del titular, quien ha cumplido con los requisitos de competencia establecidos en el esquema indicado en el anverso. El titular se compromete a cumplir con el contrato de certificación.
Para verificar la validez y vigencia del certificado, escanee el código QR y consulte por el número de documento o certificado.

Representante legal

MLF COLOMBIA SAS

ONAC ACREDITADO

Fecha Otorgamiento: 2025-09-24
Fecha Renovación: 2028-09-24

ISO / IEC 17024: 2012
19-OCP-012

MLF Colombia S.A.S.
Cra. 97 No. 161- 56-Bogotá
Teléfono: (601) 6595765
www.mlfcolombiasas.com.co

Rednova

Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 21-97971 **FECHA:** 2025-10-13 08:56:58
DEP: 6100 **EVE:** 0
TRA: 340 - FABR. E IMPOR. **FOLIOS:** 2
ACT: 330 - COMUNICACION

Bogotá
6100

Señores
YURGEN ALDAIR GUALTEROS MEDINA
Carrera 30 #14-02
SAN VICENTE CHUCURI - SANTANDER - COLOMBIA

Asunto:
Radicación: 21-97971- -75-0
Trámite: 340
Evento: 0
Actuación: 330
Folios: 2

Atentamente le informamos que su solicitud de actualización de registro ha sido procesada satisfactoriamente y se le ha otorgado el número **(1102724692)**, el cual equivale al código SIC, con los siguientes datos:

	REGLAMENTO TÉCNICO	PRODUCTO / SERVICIO
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Abocinar tuberias de acuerdo con procedimiento tecnico y normativa(n/a) *Norma(s) o Titulación: 280202108*
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Habilitar artefactos a gas según manuales técnicos y normativa(residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202110*
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Habilitar sistema de gas según procedimientos y normativa tecnica(residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202096*
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Instalar centros de medición de gas según procedimientos tecnicos y normativa(residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202092*
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Preparar instalación de red interna según requerimientos de diseño y normativa del sector gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202104*
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Roscar tuberias de red interna según diseño y normativa de instalaciones de gas(n/a) *Norma(s) o Titulación: 280202107*

Rednova

Superintendencia de Industria y Comercio

*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Soldar tubería metálica de acuerdo con procedimiento técnico(soldadura fuerte cobre y aluminio) *Norma(s) o Titulación: 290202083*
*	Resolución 90902 de 2013. rt de instalaciones internas de gas combustible	Tender tuberias de red interna según diseño y normativa de instalaciones de gas(instalaciones de gas combustible de uso residencial/comercial) *Norma(s) o Titulación: 280202105*

Adicionalmente nos permitimos informarle que el mencionado registro no constituye certificación de conformidad con algún reglamento técnico, ni es garantía de cumplimiento de los requisitos exigidos a los productos y/o servicios suministrados por la persona a la cual le fue otorgado el registro; tampoco demuestra la condición de organismo acreditado dentro del Subsistema Nacional de la Calidad.

Este registro no tiene costo. La información suministrada a esta Superintendencia deberá actualizarse anualmente, o de manera inmediata en caso de cambio de las condiciones y/o información suministrada, de acuerdo con lo establecido en el Título IV, Capítulo Primero, numeral 1.4 de la Circular Única de esta Entidad. En todo caso, para la actualización o modificación del registro puede ingresar a la página web y actualizar los datos.

La información consignada en la antigua plataforma informática del Registro de Fabricantes e Importadores - con el código anterior / asignado en su debida oportunidad - se encontrará disponible únicamente con fines de consulta por un periodo de 2 años, contados a partir del 11 de Febrero de 2013, período durante el cual productores / fabricantes e importadores podrán válidamente agotar su inventario con la información que incluya el código anterior. Esto sin perjuicio del deber de incluir / informar el código generado en este registro, en los nuevos inventarios de sus productos.

En cualquier momento será verificada la información suministrada y en caso de comprobarse que no es correcta o no corresponde a la realidad, será suspendido y/o retirado del registro de fabricantes e importadores.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GOMEZ ORTIZ
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS Y METROLOGÍA LEGAL

ANEXO 3

Planillas de seguridad social

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-12
Período Salud : 2026-01

Se certifica que en la fecha 2026-01-16 la empresa SOPORTE INDUSTRIAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S con documento de identificación NI901686729 sucursal 0001, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante QUINTERO MARQUEZ JHON FREDDY identificado con CC- 1090404630, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-901686729	SOPORTE INDUSTRIAL INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36278268	E	2026-01-16	0,0696

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800229739	230201	PROTECCION	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

Página 1 16-01-2026 02:52 PM

Rednova

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	15516037	JUAN RAFAEL MONSALVE GOMEZ	sector la cruz	6838888	juanmonsalve1980@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLEADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR		
2025-12	2025-12	I	06/01/2026	92650955	$467.800		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	800338004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	62.000				62.000	0	0	62.000			620	62.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	62.000	62.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	467.800	467.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Rednova

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	15518037	JUAN RAFAEL MONSALVE GOMEZ	sector la cruz	6836888	juanmonsalve1980@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	06/01/2026	92650955	$467.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de identificación | Apellidos y Nombres | Ubicación | Número | Extranjero | Cotiza a Pensión | Ing | Ret | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC-LR | AVP | VCT | IRP | Cód. AFP | ISC AFP | Cotizacion | Voluntario a Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | ISC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | ISC ARL | Días Cotizados | Cotización | Código CCF | ISC CCF | Aporte CCF | ISC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 15518037 | MONSALVE GOMEZ JUAN RAFAEL | 37 | 0 | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 178.000 | 14-23 | 1.423.500 | 4 | 62.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Rednova

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-07, 02:56:00 PM **Tipo Planilla:** I. PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1076566948

Periodo Cotización: Enero de 2026 **Periodo Servicio:** Enero de 2026

PAGADO 7/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YURGEN ALDAIR GUALTEROS MEDINA		
Documento	CC1102724692	**Dirección**	CARRERA 15 # 2-84
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3207409264
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TUNJA	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal	YURGEN ALDAIR GUALTEROS MEDINA	**Identificación**	CC1102724692
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PBD	Días PBH	IBC Otros Conceptos	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgo	Administradora	IBC	Cuja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducio	Total
CC1102724692	YURGEN ALDAIR GUALTEROS MEDINA	57	00																30	30	0	038 - PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.100	1024 - EPS-S SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	0.960	$ 1.750.905	$ 121.900	14 - CCF LIBERTADOR			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 620.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.100	$ 218.900	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 620.900	$ 0	$ 620.900

Rednova

Simple

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2026-01-07, 02:56:00 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	Enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	Enero de 2026
Empresa	YURGEN ALDAIR GUALTEROS MEDINA
CEDULA CIUDADANIA	CC1102724692
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1078598948
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	56218711
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 620.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.15

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	(230301)	PORVENIR	1	$ 280.100	$ 0
N800251440	(ESSC24)	EPS-S COOSALUD	1	$ 218.900	$ 0
N800256161	14-28	ARL SURA	1	$ 121.900	$ 0
		SubTotales:		$ 620.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 620.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **REDNOVA S.A.S. E.S.P.**, identificada con **NI** número **901042814**, aportó por **BRAYAN STEVEN ROZO GARCIA**, identificado(a) con **CC** número **1007492679** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **1861070** para el periodo de salud **2026-01** y pensiones **2025-12** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0												L			0		1	$70.000	$0	Diciembre - 2025	1861070	05/01/2026	S
14-11	ARL SURA	1	0												X			0		1	$70.000	$0	Diciembre - 2025	1861070	05/01/2026	S
14-11	ARL SURA	1	0															0		28	$1.960.000	$85.300	Diciembre - 2025	1861070	05/01/2026	S
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	1	0												L			0		1	$70.000	$2.800	Diciembre - 2025	1861070	05/01/2026	S
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	1	0												X			0		1	$70.000	$2.800	Diciembre - 2025	1861070	05/01/2026	S
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	1	0															0		28	$1.960.000	$78.400	Diciembre - 2025	1861070	05/01/2026	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0												L			0		1	$70.000	$11.200	Diciembre - 2025	1861070	05/01/2026	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0												X			0		1	$70.000	$11.200	Diciembre - 2025	1861070	05/01/2026	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0															0		28	$1.960.000	$313.600	Diciembre - 2025	1861070	05/01/2026	S
EPS002	Salud Total EPS	1	0												L			0		1	$70.000	$2.800	Enero - 2026	1861070	05/01/2026	S
EPS002	Salud Total EPS	1	0												X			0		1	$70.000	$2.800	Enero - 2026	1861070	05/01/2026	S
EPS002	Salud Total EPS	1	0															0		28	$1.960.000	$78.400	Enero - 2026	1861070	05/01/2026	S

El presente certificado se expide a los 5 días del mes Enero de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Rednova

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **ACTIVOS S.A.S**, identificado con **NI** número **860090915**, aportó por **CARLOS ARTURO NOCUA OSUNA**, identificado(a) con **CC** número **1075239481** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **1 - Dependiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2025-12** y salud **2026-01** de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD	TARIFA ARL
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.															0		30	$2.100.000	$91.400	$0	$0	Diciembre - 2025	998655	02/01/2026	S	0,0435000
CCF13	Comfaca Caja de Compensacion Filiar															0		30	$2.100.000	$84.000	$0	$0	Diciembre - 2025	998655	02/01/2026	S	0
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS															0		30	$2.100.000	$84.000	$0	$0	Enero - 2026	998655	02/01/2026	S	0
230301	Porvenir															0		30	$2.100.000	$336.000	$0	$0	Diciembre - 2025	998655	02/01/2026	S	0

PAGADA

El presente certificado se expide a los 2 días del mes Enero de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.